

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Servicio Común Procesal de Ordenación del Procedimiento Social
de Murcia

De lo Social número Ocho de Murcia

3515 Procedimiento ordinario 71/2015.

Equipo/usuario: CGP

N.I.G.: 30030 44 4 2015 0000538

Modelo: N28150

PO Procedimiento Ordinario 71/2015

Sobre Ordinario

Demandante: Yosvany Lagos Ross

Abogado: Juan Antonio Tovar Cánovas

Demandados: Rótulos Arteluz, S.L., Allianz de Seguros y Reaseguros, S.A.,
Administración Concursal Rotulos Arteluz, S.L., Administración Concursal Rótulos
Arteluz, S.L., Internacionales Pedreño, S.A.

Procurador: Pablo Jiménez-Cervantes Hernández-Gil

Doña María del Carmen Rey Vera, Letrada de la Administración de Justicia del
Juzgado de lo Social número Ocho de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 71/2015 de este Juzgado
de lo Social, seguidos a instancia de Yosvany Lagos Ross contra la empresa
Rótulos Arteluz, S.L., Allianz de Seguros y Reaseguros, S.A., Administración
Concursal Rotulos Arteluz, S.L., Administración Concursal Rótulos Arteluz,
S.L., Internacionales Pedreño, S.A., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente
resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Conforme a lo acordado por S.S.^a se acuerda citar a la mercantil Rótulos
Arteluz y la Administración Concursal de la misma para el juicio señalado el día 15
de mayo de 2017 a las 09,30 horas en la Sala de Vistas 8. Sirva esta resolución
de cédula de citación con los apercibimientos legales oportunos. Dado que las
anteriores citaciones de la referida mercantil han sido con resultado negativo,
publíquese Edicto en el BORM.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Rótulos Arteluz, S.L., en
ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la
Provincia de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán
fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina
judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban
revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, 5 de mayo de 2017.—La Letrada de la Administración de Justicia.